

# PERIODICO OFICIAL

— DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO —

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

Director: Lic. Roberto Zamora Jiménez, Director General de Gobernación.

Supervisor: Lic. Rodolfo Valdespino Furlong, Sub-Director General de Gobernación.

Teléfonos: 2-10-57, 2-31-84, 2-31-78, 2-31-93

Palacio de Gobierno

TOMO CIX

PACHUCA DE SOTO, HGO., DICIEMBRE 16 1976 — NUM. 47

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan Impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

## GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PODER EJECUTIVO

## SUMARIO :

JOSE LUIS SUAREZ MOLINA, Gobernador Constitucional Interino del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, a sus habitantes, sabed:

Decreto Número 26 del H. Congreso local, por el que se concede licencia para separarse de su cargo al C. Lic. Jorge Rojo Lugo, Gobernador Constitucional del Estado, y se nombra Gobernador Interino al C. Lic. José Luis Suárez Molina.—725.

Que el H. XLIX Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo, ha tenido a bien expedir el siguiente:

5-5311.—Resolución del expediente de privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación al ejido Plutarco Elías Calles, Municipio de Singuilucan, Hgo.—725-727.

### DECRETO NUMERO 26

Avisos Judiciales y Dversos.—727-740.

El H. XLIX Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo, en uso de las facultades que le confiere el Artículo 44 Fracción IV de la Constitución Política del Estado, DECRETA:

## GOBIERNO FEDERAL

5-5311

Artículo 1o.—Se concede al C. Lic. JORGE ROJO LUGO, Gobernador Constitucional del Estado, Licencia por el término de seis meses para separarse de su cargo a partir de esta fecha.

### DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

Artículo 2o.—Se nombra Gobernador Interino del Estado al C. LIC. JOSE LUIS SUAREZ MOLINA.

Al Ejecutivo del Estado para su sanción y cumplimiento.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado en Pachuca de Soto, Hidalgo, el día primero de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—Diputado Presidente, Lic. HELIODORO VALLEJO LAZCANO.—Diputado Secretario, Profr. ALBERTO ASSAD AVILA.—Diputado Secretario, LIC. ROBERTO ZAMORA JIMENEZ.—Rúbricas.

Por tanto, mando se imprima publique y circule, para su debido cumplimiento.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, el día 1o. de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—El Gobernador Constitucional Interino del Estado, LIC. JOSE LUIS SUAREZ MOLINA.—El Secretario de Gobierno, LIC. FERNANDO LUGO VERDUZCO.—Rúbricas.

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado PLUTARCO ELIAS CALLES, Municipio de Singuilucan, del Estado de Hidalgo; y

Resultando Primero.—Consta en el expediente la solicitud de la Asamblea General de Ejidatarios para la privación de derechos agrarios y sucesorios en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta Resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, por lo que el Comisionado por las Autoridades Agrarias convocó a Asamblea General de Ejidatarios para iniciar el juicio de referencia, la cual se llevó a cabo el día y hora señalados para el efecto, de conformidad con las causas previstas en el Artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria, la propia Asamblea propone: se reconozcan derechos agrarios y se adjudiquen las unidades de dotación abandonadas por haberlos venido trabajando por más de dos años ininterrumpidos, a

los ejidatarios que se indican en el segundo punto resolutivo; se reconocen derechos agrarios por haber abierto tierras al cultivo y venir las trabajando por más de dos años ininterrumpidos, a los ejidatarios que se indican en el tercer punto resolutivo de esta resolución.

Resultando Segundo.—Los ejidatarios afectados por este juicio privativo fueron notificados oportunamente mediante avisos que se fijaron en los términos y lugares señalados por la Ley, para que dentro del término legal presentaran las pruebas y alegatos conducentes en defensa de sus propios intereses, sin que lo hubieren efectuado.

Resultando Tercero.—El expediente relativo fue turnado al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo y habiendo comprobado la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio, lo turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente, quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley; lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario; el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el día 31 de agosto de 1972; y

Considerando Primero.—Que se ha comprobado que el expediente instaurado para este juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios, se ha ajustado a las disposiciones de la Ley Federal de Reforma Agraria, como lo previene en su Artículo Cuarto Transitorio, respetándose las garantías individuales como lo disponen los Artículos 14 y 16 de la Constitución General de la República, y de conformidad con las constancias que obran en antecedentes, los ejidatarios y sus herederos han incurrido en las causas de privación de derechos agrarios a que se refiere el Artículo 85 de la misma Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio y que finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios cancelándose los certificados de derechos agrarios que les fueron expedidos.

Considerando Segundo.—Que los adjudicatarios propuestos, según constancias que obran en el expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos, habiéndose reconocido sus derechos agrarios por la Asamblea General de Ejidatarios, de acuerdo con lo que dispone el Artículo 84 de la Ley Federal de Reforma Agraria, por lo que, de conformidad con este precepto y con lo establecido por los Artículos 72, 74, 200 Fracción II y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede expedir a sus nombres los correspondientes certificados de derechos agrarios.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

Primero.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado PLUTARCO ELIAS CALLES, Municipio de Singuilucan, del Estado de Hidalgo, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, a los CC.: 1.—Esteban Jiménez; 2.—Procopio Lazcano; 3.—Manuel Vázquez; 4.—Angela Martínez Vda. de C.; 5.—Luis Alvarado; 6.—Guadalupe Ruiz; 7.—Manuel Flores; 8.—Amado Amador; 9.—Luis Flores; 10.—Angel Nava; 10.—Adolfo Lazcano y 11.—Antonio Jardínez; por la misma razón se priva de sus derechos sucesorios agrarios, a los CC. 1.—Macario Jiménez; 2.—Rosa González; 3.—Ignacio Montaña; 4.—Tomas Nava Ruiz; 5.—Pedro Jardínez; 6.—Gertrudis González y 7.—Engracia Martínez; en consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados números: 623247; 623257; 623280; 623301; 623319; 126149; 623268; 623285; 623310; 623312; 623320; 126145.

Segundo.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación abandonadas a que hace referencia en el punto precedente, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos en el ejido del poblado denominado PLUTARCO ELIAS CALLES, Municipio de Singuilucan, del Estado de Hidalgo, a los CC.: 1.—Eufrosina Hernández Gómez; 2.—Wulfrano Montaña Ruiz; 3.—Antonio Ortega González; 4.—Rafael Montaña Atanasio; 5.—Isidro Alvarado López; 6.—J. Asunción Ruiz López; 7.—José Flores García; 8.—Ruperto Amador Maldonado; 9.—Luis Ruiz Delgadillo; 10.—Joaquín Ruiz Rodríguez; 11.—Francisco Aguilar Ramos; 12.—Arturo García Ríos; por lo que es procedente expedir a sus nombres los correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

Tercero.—Se reconocen derechos agrarios por haber abierto tierras al cultivo y venir las trabajando por más de dos años ininterrumpidos en el ejido del poblado denominado PLUTARCO ELIAS CALLES, Municipio de Singuilucan, Estado de Hidalgo, a los CC. 1.—Salvador Montaña A.; 2.—David Herrera Flores; 3.—Antonio Rueda Santos; 4.—Roberto Ruiz Rodríguez; 5.—Narciso López Robles y 6.—Adrián Ruiz; consecuentemente expídase a sus nombres los correspondientes certificados de derechos agrarios que los acrediten como ejidatarios del poblado de referencia.

Cuarto.—Publíquese esta Resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado PLUTARCO ELIAS CALLES, Municipio de Singuilucan, del Estado de Hidalgo, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa; inscribese y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútee.

Dada en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los diecinueve días del mes de junio de mil novecientos setenta y tres.

El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.—Rúbrica.

**CUMPLASE:**

El Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, AUGUSTO GOMEZ VILLANUEVA.—Rúbrica.

Es copia de su original cuya fidelidad certifico.—  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—México, D. F., a 28 de septiembre de 1973.—El Secretario General de Asuntos Agrarios, VICTOR MANUEL TORRES.—Rúbrica.

**AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS**

**SECRETARIA DE GOBIERNO**

**PACHUCA, HGO.**

La C. MARIA ELENA GARCIA HERNANDEZ, originaria y vecina de esta ciudad, con domicilio en la calle de Oampo No. 811-5, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de un permiso para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de sitio para dar servicio en esta Capital del Estado de Hidalgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., noviembre 30 de 1976.—El Secretario de Gobierno, LIC. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3—3

**SECRETARIA DE GOBIERNO**

**PACHUCA, HGO.**

El C. TOMAS SANCHEZ GONZALEZ, originario y vecino de esta ciudad, con domicilio en la calle de Nicolás Romero No. 112, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de un permiso para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de sitio, para dar servicio en esta Capital del Estado de Hidalgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., noviembre 30 de 1976.—El Secretario de Gobierno, LIC. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3—3

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

**PACHUCA, HGO.**

**E D I C T O**

FELIX PEREZ GUTIERREZ, promovió en Juzgado Segundo de lo Civil Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, Predio ubicado en Tizayuca, Hgo., cuyas medidas y linderos obran en el expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble motivo de este Procedimiento para que lo ejercite conforme a la Ley.

Publíquense Edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Hidalguense, así como en tableros notificadores de costumbre esta ciudad.

Pachuca, Hgo., a 3 de agosto de 1976.—El Actuario, P.D.D. FRANCISCO MURILLO BUTRON.—Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 23 de octubre de 1976.—Recibido, noviembre 27 de 1976.

5-12794

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**

**PACHUCA, HGO.**

**E D I C T O**

TOMAS TELLEZ GUTIERREZ, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria para acreditar posesión y propiedad del predio urbano ubicado en las calles de 4a. de Santiago esquina con prolongación Patoni, en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 799/976 en este Juzgado; se hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho que el promovente, lo hagan valer en Juzgado Primero de lo Civil.

Edicto se publicará por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico que se editan en esta ciudad y lugares públicos de costumbre.

Pachuca, Hgo.; septiembre 29 de 1976.—El C. Actuario, P.D.D. JAVIER TOMAS BAÑOS ROSADO.—Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 19 de octubre de 1976.—Recibido, noviembre 27 de 1976.

**C.C. ADMINISTRADORES Y RECAUDADORES**

**DE RENTAS:**

La Administración del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, hace un atento recordatorio del Artículo 352 de la Ley de Hacienda en vigor (Decreto 410), que en lo conducente dice:

Artículo 352.—Si los bienes embargados fueren raíces, se anunciará su venta en pública subasta, por medio de Edictos.

5-12794

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.

## E D I C T O

JESUS LOZANO ACOSTA, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria para acreditar posesión y propiedad de un predio urbano ubicado en el número 108 de la calle de Marcial Cavazos de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 625/976 en este Juzgado; se hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho que el promovente, lo hagan valer en Juzgado Primero de lo Civil.

Edicto se publicará por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico que se editan en esta ciudad y lugares públicos de costumbre.

Pachuca, Hgo.; octubre 10 de 1976.—El C. Actuario, P.D.D. JAVIER TOMAS BAÑOS ROSADO.—Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 20 de octubre de 1976.—Recibido, noviembre 27 de 1976.

5-12794

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.

## E D I C T O

ODILÓN RUIZ GARCIA, promovió en Juzgado Primero de lo Civil, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum expediente número 800/76; predio urbano número 322 de la calle de Rafael Lavista esta ciudad; medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente Edicto publíquese por tres veces consecutivas en Periódico Oficial y Nuevo Gráfico, así como en tableros notificadores costumbre esta ciudad y ubicación del inmueble.

Pachuca, Hgo.; octubre 11 de 1976.—El Actuario, P.D.D. JAVIER TOMAS BAÑOS ROSADO.—Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 21 de octubre de 1976.—Recibido, noviembre 27 de 1976.

5-12978

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.

## E D I C T O

NICOLAS HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum acreditar derechos de propiedad prescripción positiva respecto al predio rústico LA VI-

VIENDA, ubicado en El Overa, Municipio de San Salvador, Hgo., de este Distrito; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Auto admite promoción ordenó publicación Edictos dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico editase Ciudad Pachuca, Hgo., objeto personas créanse con igual o mejores derechos, háganlos valer.

Actopan, Hgo., 19 de octubre de 1976.—Testigos de Asistencia: IMELDA HERNANDEZ VINIEGRA, ANGELICA SERRANO V.—Rúbricas.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 26 de octubre de 1976.—Recibido, noviembre 27 de 1976.

5-12978

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.

## E D I C T O

ALBERTO HERNANDEZ MOCINOS, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva respecto predios rústicos denominados EL DURAZNO y LA PRESA, forman uno solo, ubicados Cuartel Número Cuatro de San Agustín Tlaxiaca, Hgo.; así como anexo predio LA CASA; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Auto once corrientes admite diligencias ordena publicarse presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo.; personas créanse con derechos, los hagan valer.

Actopan, Hgo., octubre 18 de 1976.—Las Testigos de Asistencia: IMELDA HERNANDEZ DE R., ANGELICA SERRANO A.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 26 de octubre de 1976.—Recibido, noviembre 27 de 1976.

5-12978

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.

## E D I C T O

MARTIN GOMEZ HERNANDEZ, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, para acreditar derechos de propiedad y posesión por prescripción positiva operada su favor, respecto cuatro predios rústicos denominados SAN PEDRO, SAN ANTONIO, XAXBI y CAPULIN; ubicados Patria Nueva, Municipio Santiago de Anaya, Hgo.; correspondiente este Distrito Judicial; medidas y colindancias obran expediente respectivo. Publíquese dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Voz de Hidalgo, editarse Ciudad Pachuca, Hgo.; convocándose personas créanse derecho, preséntense deducirlo término Ley establece.

Actopan, Hgo., septiembre 30 de 1976.—El Secretario del Juzgado de Primera Instancia, P.D.D. ESTEBAN JORGE CRUZ GUERRERO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 23 de octubre de 1976.—Recibido, noviembre 27 de 1976.

5-13176

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

LEONOR GUZMAN SOTO, promoviendo Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, expediente número 200/976; predio ubicado en el Callejón de J. M. Méndez No. 203 en esta ciudad; medidas y linderos que obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que los promoventes sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Publíquense Edictos por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y El Hidalguense, así como en tableros notificadores de costumbre esta ciudad.

Pachuca, Hgo., 4 de marzo de 1976.—El Actuario, P.P.D. FRANCISCO MURILLO BUTRON.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 22 de octubre de 1976.—Recibido; noviembre 27 de 1976.

5-13176

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

LINA TREJO GUZMAN, promovió en Juzgado Segundo Civil, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam predio ubicado en la Calle Francisco Carreón número 105 de esta ciudad; medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Publíquense Edictos por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y El Hidalguense, así como en los tableros notificadores costumbre esta ciudad.

Pachuca, Hgo., a 12 de marzo de 1976.—El Actuario, P.D.D. FRANCISCO MURILLO BUTRON.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 22 de octubre de 1976.—Recibido; noviembre 27 de 1976.

5-13226

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

CATALINA CHAMORRO YEBRA, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria para acreditar posesión y propiedad del predio ubicado en el número 412 de las calles de Agustín del Río en esta ciudad; cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 540/976 en este Juzgado; se hace del conocimiento de las personas que se crean con mejor o igual derecho que el promovente, lo hagan valer en Juzgado Primero Civil.

Edicto se publicará por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico que se fice, así como en tableros notificadores costumbre

Pachuca, Hgo., 27 de julio de 1976.—El C. Secretario, LIC. GUADALUPE ARIAS GARCIA.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, noviembre 9 de 1976.—Recibido, noviembre 27 de 1976.

5-12794

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

ODILON CRUZ LEON, promovió en Juzgado Primero de lo Civil, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam; expediente número 815/76; predio ubicado al Oriente de Tolcayuca, Hgo.; medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que Odilón Cruz León, sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforma a la Ley.

Presente Edicto publíquese por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en tableros notificadores costumbre esta ciudad y ubicación del inmueble.

Pachuca, Hgo., a 5 de octubre de 1976.—El Actuario; P.D.D. TOMAS JAVIER BAÑOS ROSADO.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 21 de octubre de 1976.—Recibido, noviembre 27 de 1976.

5-12795

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

BENITO VARGAS, denunció en Juzgado Primero Civil, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELISA VARGAS; expediente número 739/976.

Se hace del conocimiento de personas que se crean

con igual o mejor derecho que el denunciante, para que lo hagan valer conforme a la Ley, dentro de los cuarenta días de la última publicación del Edicto.

Presente Edicto publíquese por dos veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado; Artículo 793 del Código de Procedimientos Civiles.

Pachuca, Hgo., octubre 8 de 1976.—El Actuario, P.D.D. TOMAS JAVIER BANOS ROSADO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 21 de octubre de 1976.—Recibido, noviembre 27 de 1976.

5-13032

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
MIXQUIAHUALA, HGO.

## E D I C T O

MELITON JUAREZ BRUNO, promueve en este Juzgado, Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetua para acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción positiva sobre un predio rústico ubicado en el paraje conocido como El Garambullo del pueblo de Joachitlán, Hgo.; medidas y colindancias obran expediente número 66/976; personas se crean igual o mejor derecho promovente, justificarlo Juzgado dentro término quince días.

Edictos publicarse dos veces consecutivas de siete en siete días Periódicos Oficial que se edita Pachuca, Hgo., y La Región que se edita Tula, Hgo.; así como Estrados Juzgado.

Mixquiahuala, Hgo., a 23 de julio de 1976.—El Secretario del Juzgado; P.D.D. DOMINGO VELASCO GONZALEZ.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 29 de julio de 1976.—Recibido, noviembre 27 de 1976.

5-13051

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
METZTITLAN, HGO.

## E D I C T O

FRANCISCA ANGELES DIAZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam objeto decláresele propietaria por prescripción positiva del predio urbano denominado COATLAN, ubicado en términos de la población y Distrito Judicial de Metztlán, Hgo.; medidas, colindancias constan expediente; convóquese personas derecho oponerse; publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo.

Metztlán, Hgo., 18 de septiembre de 1976.—El Secretario; P.D.D. JOSÉ LUIS ANDRADE A.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 27 de octubre de 1976.—Recibido, noviembre 27 de 1976.

5-13058

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
MIXQUIAHUALA, HGO.

## E D I C T O

ANTONIO CRUZ MARTINEZ, promueve en este Juzgado Juicio Ab-Intestado a bienes de MEDARDO VIVEROS PEREZ, expediente número 30/975; habiéndose dictado auto con fecha once de septiembre del corriente año; teniéndose por acusada la rebeldía a la señora EMMA OLGUIN VDA. DE VIVEROS, al no apersonarse a deducir sus derechos al juicio, por lo que se convoca por este medio a descendientes, ascendientes, concubina o colaterales del 4o. grado, a apersonarse y deducir sus derechos en la Sucesión de que se trata, dentro de los cuarenta días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado del presente Edicto.

Edictos publicarse dos veces consecutivas de siete en siete días Periódicos Oficial que se edita en Pachuca, Hgo.; La Región, que se edita en Tula, Hgo.; así como Estrados Juzgado.

Mixquiahuala, Hgo., a 15 de septiembre de 1976.—El Secretario del Juzgado; P.D.D. DOMINGO VELASCO GONZALEZ.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 23 de octubre de 1976.—Recibido, noviembre 27 de 1976.

5-13176

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.

## E D I C T O

FELIX PEREZ E. GUTIERREZ, promovió en este Juzgado Segundo de lo Civil, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam; predio ubicado en Tizayuca, Hgo., cuyas medidas y linderos obran en el expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Publíquense Edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Hidalguense, así como en tableros notificadores de costumbre esta ciudad.

Pachuca, Hgo., a 3 de agosto de 1976.—El Actuario, P.D.D. FRANCISCO MURILLO BUTRON.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 28 de agosto de 1976.—Recibido, noviembre 27 de 1976.

5-13176

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.

## E D I C T O

IRMA SANTOS DE FLORES, promueve en este

Juzgado Segundo de lo Civil Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar la posesión y propiedad de los predios rústicos denominados LOS SAUCES y ESCOBILLAS, ubicados en el Municipio de Alfajayucan, Hgo.; medidas y colindancias obran en expediente 766/76.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente para que lo ejerce conforme a la Ley. Publíquense Edictos por tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y El Hidalguense, así como en los tableros notificadores de costumbre en esta ciudad.

Pachuca, Hgo., a 14 de septiembre de 1976.—El Actuario del Juzgado Segundo Civil, P.D.D. FRANCISCO MURILLO BUTRON.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 28 de 1976.—Recibido, noviembre 27 de 1976.

5-13180

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

ING. GASTON PEREZ ACOSTA, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos de posesión y propiedad virtud prescripción positiva respecto predio rústico denominado LA VIVIENDA ubicado pueblo de Poxendeje, del Municipio de San Salvador, Hgo., de este Distrito; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Auto fecha veinticinco presente admite diligencias y ordena publicación presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo.; personas con mejores derechos promovente los hagan valer.

Actopan, Hgo., octubre 26 de 1976.—Las Testigos de Asistencia: IMELDA HERNANDEZ DE R., ANGELICA SERRANO A.—Rúbricas.

2-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 15 de noviembre de 1976.—Recibido, noviembre 27 de 1976.

5-13180

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

MARCIANA RODRIGUEZ LEON, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos posesión y propiedad virtud prescripción positiva respecto predio rústico MEXICO ubicado San Juan Tepa, Municipio Francisco I. Madero, Hgo.; medidas y colindancias obran expediente.

Auto ordena publicarse presente Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense de Pachuca, Hgo.; dos veces. Personas tengan mejores derechos, los hagan valer.

Actopan, Hgo., noviembre 12 de 1976.—El C. Secretario; P.D.D. ESTEBAN JORGE CRUZ GUERRERO.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 15 de noviembre de 1976.—Recibido, noviembre 27 de 1976.

5-13180

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

JUAN NAJERA CRUZ promueve este Juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar derechos de propiedad y posesión prescripción positiva respecto predio rústico denominado EL GARCIA, ubicado en Barrio del Pacheco, del Municipio de San Salvador, Hgo.; este Distrito; superficie de 00-13-05 hectáreas; medidas y colindancias obran expediente respectivo 344/976.

Auto admite diligencias ordena publicarse presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo.; personas créanse con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., octubre 29 de 1976.—El Secretario; P.D.D. ESTEBAN JORGE CRUZ GUERRERO.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 9 de noviembre de 1976.—Recibido, noviembre 27 de 1976.

5-13180

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

ADELA ALDANA MAYORGA, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam vía Jurisdicción Voluntaria acreditar derechos de posesión y propiedad prescripción positiva respecto pueblo de Guerrero, Mpio. de Santiago de Anaya, Hgo.; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Auto admite diligencias ordena publicarse presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo.; personas se crean con mejores derechos los hagan valer, de conformidad artículo 3029 del Código Civil.

Actopan, Hgo., septiembre 8 de 1976.—El Secretario; P.D.D. ESTEBAN JORGE CRUZ GUERRERO.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 15 de noviembre de 1976.—Recibido, noviembre 27 de 1976.

Cada mexicano debe emprender incansablemente las tareas aconsejables: cavar zanjas, formar bordos, plantar y cultivar árboles, construir terrazas, sembrar plantas; todo ello con la mira de romper los vientos y detener las torrenceras.

5-13180

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.

## E D I C T O

MARTIN HERNANDEZ OROPEZA, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam vía Jurisdicción Voluntaria objeto acreditar derechos de posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio rústico ubicado en El Jiadi, Hgo., este Municipio; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Auto admite diligencias ordena publicarse presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo.; lugares públicos de costumbre; cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil. personas tengan mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., septiembre 8 de 1976.—El Secretario; P.D.D. ESTEBAN JORGE CRUZ GUERRERO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 15 de noviembre de 1976.—Recibido, noviembre 27 de 1976.

5-13180

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.

## E D I C T O

TOMAS VERGARA LICONA, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar derechos de posesión y propiedad sobre el predio rústico de temporal sin nombre, ubicado pueblo del Meje, del Municipio de El Arenal, Hgo.; Norte, 70 metros Basilio Rodríguez; Sur, 64.40 metros Carlos Hernández; Oriente, 90.50 metros Juan Rodríguez; Poniente, 64.40 metros Narcisca Rodríguez.

Auto admite diligencias ordena publicarse presente dos veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, de Pachuca, Hgo.; cumplimiento Artículo 3029 Código Civil.

Actopan, Hgo., noviembre 3 de 1976.—El Secretario; P.D.D. ESTEBAN JORGE CRUZ GUERRERO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 9 de noviembre de 1976.—Recibido, noviembre 27 de 1976.

5-13181

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.

## E D I C T O

ANGEL ALDANA ACOSTA, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos de propiedad prescripción positiva respecto al predio rústico EL REYES, ubicado en Cañada Chica, Municipio de Actopan, Hgo.; de

este Distrito; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Auto admite promoción ordenó publicación Edictos dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado, Nuevo Gráfico, editase Ciudad Pachuca; Hgo.; objeto personas créanse con igual o mejores derechos háganlos valer.

Actopan, Hgo., 27 de octubre de 1976.—Testigos de Asistencia: SRA. IMELDA HERNANDEZ VINIEGRA, Srta. ANGELICA SERRANO V.—Rúbricas.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, noviembre 11 de 1976.—Recibido, noviembre 27 de 1976.

5-13181

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.

## E D I C T O

LAZARO VAZQUEZ GUTIERREZ, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar derechos de propiedad prescripción positiva respecto al predio rústico LA VIENDA, ubicado en Boxaxni, Hgo.; de este Distrito; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Auto admite promoción ordenó publicación dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y El Hidalguense, editase Ciudad Pachuca, Hgo.; objeto personas créanse con igual o mejores derechos háganlos valer.

Actopan, Hgo., 17 de noviembre de 1976.—El Secretario; P.D.D. ESTEBAN JORGE CRUZ GUERRERO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 19 de noviembre de 1976.—Recibido, noviembre 27 de 1976.

5-13181

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.

## E D I C T O

SATURNINO MORALES AVILES, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derecho de propiedad prescripción positiva respecto a un predio rústico EL ARBOL, ubicado en Santa María Amaja, de este Distrito; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Auto admite promoción ordenó publicación Edictos dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense, editase Ciudad Pachuca, Hgo.; objeto personas créanse con igual o mejores derechos, háganlos valer.

Actopan, Hgo., 17 de noviembre de 1976.—El Secretario; P.D.D. ESTEBAN JORGE CRUZ GUERRERO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 19 de noviembre de 1976.—Recibido, noviembre 27 de 1976.

5-13181

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

GILBERTO HERNANDEZ SANCHEZ, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos de propiedad prescripción positiva respecto al predio rústico EL DODT-XI, ubicado en Boxaxni, Hgo.; este Distrito; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Auto admite promoción ordenó publicación Edictos dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, editase Ciudad Pachuca, Hgo.; objeto personas créanse con igual o mejores derechos háganlos valer.

Actopan, Hgo., 17 de noviembre de 1976.—El Secretario; P.D.D. ESTEBAN JORGE CRUZ GUERRERO.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 19 de noviembre de 1976.—Recibido, noviembre 27 de 1976.

5-13181

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

EUSEBIO BARCENAS ESCAMILLA, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam a reeditar derechos de propiedad prescripción positiva respecto al predio rústico CASA GRANDE, ubicado en Boxaxni, Hgo.; de este Distrito; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Auto admite promoción ordenó publicación Edictos dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico editase Ciudad Pachuca, Hgo.; objeto personas créanse con igual o mejores derechos, háganlos valer.

Actopan, Hgo., 27 de octubre de 1976.—Testigos de Asistencia: Sra. IMELDA HERNANDEZ VINIEGRA, Srita. ANGELICA SERRANO V.—Rúbricas.

2-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, noviembre 11 de 1976.—Recibido, noviembre 27 de 1976.

5-13182

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
METZTITLAN, HGO.

E D I C T O

MARIA ACOSTA VDA. DE GONZALEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto decláresele propietaria por prescripción positiva de un predio rústico denominado TLATEPEXE, que se encuentra ubicado en términos de esta Villa; medidas colindancias constan expediente; convóquese personas derecho oponerse. Publíquese dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo.,

Metztitlán, Hgo., a 11 de noviembre de 1976.—El Secretario del Juzgado; P.D.D. JOSE LUIS ANDRADE ASIAIN.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 15 de noviembre de 1976.—Recibido, noviembre 27 de 1976.

5-13182

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
METZTITLAN, HGO.

E D I C T O

ANTEMIO MAYA PINDTER, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam objeto decláresele propietario por prescripción positiva de un predio rústico denominado TECRUZ, que se encuentra ubicado en La Vega, de esta Villa; medidas colindancias constan expediente; convóquese personas derecho oponerse. Publíquense dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico que se editan en la ciudad de Pachuca, Hgo.

Metztitlán, Hgo., a 10 de noviembre de 1976.—El Secretario del Juzgado; P.D.D. JOSE LUIS ANDRADE ASIAIN.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 15 de noviembre de 1976.—Recibido, noviembre 27 de 1976.

5-13182

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
METZTITLAN, HGO.,

E D I C T O

CANDIDA EMILIA TELLEZ LUGO, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam objeto decláresele propietaria por prescripción positiva de un predio urbano denominado COATLAN, ubicado en el Barrio del mismo nombre de esta población; medidas y colindancias constan expediente; convóquese personas derecho oponerse; publíquense dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, que se editan en Pachuca, Hgo.

Metztitlán, Hgo., a 10 de noviembre de 1976.—El Secretario del Juzgado; P.D.D. JOSE LUIS ANDRADE ASIANN.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 15 de noviembre de 1976.—Recibido, noviembre 27 de 1976.

5-13183

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
MOLANGO, HGO.

E D I C T O

ALONSO e IGNACIO JUAREZ CORTES, promovieron ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para justificar la posesión medio adquirir propiedad por prescripción positiva fración predio denominado TIANGUIX, ubicado en

Papatlatla, Municipio de Calnak. Medidas y colindancias obran expediente. Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Molango, Hgo, octubre 25 de 1976.—El Secretario; P.D.D. FELIPE DE JESUS MEJIA GALARZA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Molango, Hgo.—Derechos enterados, 26 de octubre de 1976.—Recibido, noviembre 27 de 1976.

5-13183

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
MOLANGO, HGO.

E D I C T O

CASTULO OLGUIN GARAY, ha promovido este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para justificar posesión medio adquirir propiedad prescripción positiva predio denominado EL ZAYA, ubicado en Tlahuiltepa, Hgo.; medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Molango, Hgo., octubre 9 de 1976.—El Secretario; P.D.D. FELIPE DE JESUS MEJIA GALARZA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Molango, Hgo.—Derechos enterados, 13 de octubre de 1976.—Recibido, noviembre 27 de 1976.

5-13183

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
MOLANGO, HGO.

E D I C T O

MARICELA RIVERA SOTO, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para justificar posesión medio adquirir propiedad prescripción positiva predio denominado ACHICHIPE, ubicado en Zapocoatlán, del Municipio de Xochicoatlán; medidas y colindancias obran expediente. Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Molango, Hgo., octubre 7 de 1976.—El Secretario; P.D.D. FELIPE DE JESUS MEJIA GALARZA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Molango, Hgo.—Derechos enterados, 13 de octubre de 1976.—Recibido, noviembre 27 de 1976.

5-13183

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
MOLANGO, HGO.

E D I C T O

JUAN RIVERA SANCHEZ, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para justificar posesión medio adquirir

propiedad prescripción positiva predio denominado CUAGUECHOCO, ubicado en Zapocoatlán, del Municipio de Xochicoatlán; medidas y colindancias obran expediente. Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Molango, Hgo., octubre 7 de 1976.—El Secretario; P.D.D. FELIPE DE JESUS MEJIA GALARZA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Molango, Hgo.—Derechos enterados, 13 de octubre de 1976.—Recibido, noviembre 27 de 1976.

5-13184

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
MIXQUIAHUALA, HGO.

E D I C T O

JULIO ABARCA RAMIREZ, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción positiva, sobre dos predios urbanos denominados sin nombre que por estar unidos forman uno solo y para lo sucesivo se conocerá con el nombre de EL ROSAL, ubicado en la Cuarta Demarcación de esta población; medidas y colindancias obran expediente número 91/976. Personas se crean igual o mejor derecho promovente, justificarlo Juzgado dentro del término quince días.

Edictos publicarse dos veces consecutivas de siete en siete días Periódicos Oficial que se edita Pachuca, Hgo. y La Región, Tula, Hgo.; así como Estrados Juzgado.

Mixquiahuala, Hgo., a 15 de octubre de 1976.—El Secretario del Juzgado, P.D.D. DOMINGO VELASCO GONZALEZ.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos, enterados. 21 de octubre de 1976.—Recibido, noviembre 27 de 1976.

5-13186

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

MARIA MANUELA FILOMENA ISLAS TORRES ha denunciado la muerte sin testar de sus hermanas María de los Angeles y Micaela Islas Torres, vecinas de Acaxochitlán, Hgo.; publíquense Edictos por dos veces consecutivas de ocho en ocho días en el Periódico Oficial del Estado se edita en la Ciudad de Pachuca y Ruta se edita esta ciudad, como tableros notificadores del propio Juzgado, Presidencia Municipal y Recaudación de Rentas del Municipio de Acaxochitlán, Hgo.; cumplimiento Artículo 793 Código Procedimientos Civiles; llamando a los que se crean con iguales o mejores derechos hereditarios para que se presenten a este Juzgado a deducirlos, teniendo cuarenta días contados a partir día siguiente hábil la última publicación Periódico Oficial del Estado.

Tulancingo, Hgo., a 20 de septiembre de 1976.—El Secretario del Juzgado de Primera Instancia, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 15 de octubre de 1976.—Recibido, noviembre 27 de 1976.

5-13187

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
TULANCINGO, HGO.

## E D I C T O

I.—Once horas día quince de diciembre mes próximo año en curso, en local de este Juzgado celebrarse Segunda Almoneda de Predio rústico ahora semi-urbano con ubicación calle Morelos sin número entre Carretera Jaltepec-Tulancingo de esta ciudad, bien embargado y descrito en Diligencia de ocho de febrero del año de 1975; expediente número 115/985, sigue JAIME TRAPALA OMAÑA contra GILBERTO GOMEZ TRAPALA.

II.—Será postura legal la cantidad dada de contado que cubra dos terceras partes de ciento dieciocho mil quinientos noventa pesos valor pericial del inmueble con rebaja del 20%.

III.—Públicase tres veces consecutivas de ocho en ocho días en Periódicos Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca; Sol de Hidalgo Sección se edita ciudad, así como Estrados del Juzgado y parajes públicos de ubicación inmueble que marca la Ley.

IV.—Convócase postores.

Tulancingo de Bravo, Hgo., 11 de octubre de 1976.—El Secretario Civil; J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 19 de octubre de 1976.—Recibido, noviembre 27 de 1976.

5-13226

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.

## E D I C T O

SEFERINA ANTONIO DE GARCIA y Esteban García Mendoza, promovió en Juzgado Primero de lo Civil este Distrito Judicial, Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam; expediente 313/976; predio s/n ubicado en las calles de Maclovio Herrera esta ciudad; medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que Seferina Antonio de García y Esteban García Mendoza, sobre el inmueble mencionado, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente Edicto publíquese por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo

bre esta ciudad.

Pachuca, Hgo., a 14 de junio de 1976.—El Secretario; LIC. GUADALUPE ARIAS GARCIA.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 26 de octubre de 1976.—Recibido, noviembre 27 de 1976.

5-13226

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.

## E D I C T O

APOLINAR ANAYA PEREZ, promovió en Juzgado Primero de lo Civil, Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, expediente número 967/976; predio urbano ubicado en 4a. calle de Santiago No. 808 en esta ciudad; medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio sue Apolinar Anaya Pérez, sobre el inmueble motivo de este procedimiento para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente Edicto publíquese tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en tableros notificadores costumbre esta ciudad.

Pachuca, Hgo., noviembre 3 de 1976.—El Actuario; P.D.D. JAVIER TOMAS BAÑOS ROSADO.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 11 de noviembre de 1976.—Recibido, noviembre 27 de 1976.

5-13226

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.

## E D I C T O

CARLOS URIBE ORTIZ, promovió en Juzgado Primero de lo Civil, Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam expediente número 965/976; predio urbano ubicado en la calle de Guerrero No. 64 de Real del Monte, Hgo.; medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que Carlos Uribe Ortiz, sobre el inmueble motivo de este procedimiento para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente Edicto publíquese tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en tableros notificadores costumbre esta ciudad y ubicación del inmueble.

Pachuca, Hgo., noviembre 3 de 1976.—El Actuario; P.D.D. JAVIER TOMAS BAÑOS ROSADO.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 11 de noviembre de 1976.—Recibido, noviembre 27 de 1976.

5-13226

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.

## E D I C T O

JOSEFINA BOBADILLA DE RUIZ, promovió en Juzgado Primero de lo Civil, Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam; expediente número 966/976; predio urbano número 921 de la calle de Allende en esta ciudad; medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que Apolinar Anaya Pérez, sobre el inmueble motivo de este procedimiento para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente Edicto publíquese tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en tableros notificadores costumbre esta ciudad.

Pachuca, Hgo., noviembre 3 de 1976.—El Actuario; P.D.D. JAVIER TOMAS BAÑOS ROSADO.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 11 de noviembre de 1976.—Recibido, noviembre 27 de 1976.

5-13226

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.

## E D I C T O

OLIVIA ARRIETA ESCALONA, promovió en Juzgado Primero de lo Civil, Juicio de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam expediente número 931/976; predio rústico denominado EL SOLAR, ubicado en la calle de Sinaloa s/n en Huitzila, Hgo.; perteneciente al Municipio de Tizayuca; medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que Olivia Arrieta Escalona, sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente Edicto publíquese por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en tableros notificadores costumbre esta ciudad.

Pachuca, Hgo., octubre 28 de 1976.—El Actuario; P.D.D. JAVIER TOMAS BAÑOS ROSADO.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 28 de octubre de 1976.—Recibido, noviembre 27 de 1976.

5-13229

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.

## E D I C T O

CUTBERTO AGUILAR SANCHEZ, promovió en Juzgado Primero de lo Civil Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam expediente número 531/976; predio número 603 antes 101 de las calles de Rafael Lucio en esta ciudad; medidas y linderos obran expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble motivo del procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente Edicto publíquese por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en tableros notificadores costumbre esta ciudad.

Pachuca, Hgo., octubre 21 de 1976.—El Actuario; P.D.D. JAVIER TOMAS BAÑOS ROSADO.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 12 de noviembre de 1976.—Recibido, noviembre 27 de 1976.

5-13229

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.

## E D I C T O

ALBERTO PEÑA CAMARGO, promovió en Juzgado Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, expediente número 767/976; predio urbano ubicado en Zempoala, Hgo., medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que Alberto Peña Camargo sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a derecho.

Presente Edicto publíquese por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en tableros notificadores costumbre esta ciudad y ubicación del inmueble.

Pachuca, Hgo., a 20 de septiembre de 1976.—El Actuario; P.D.D. TOMAS JAVIER BAÑOS ROSADO.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 27 de octubre de 1976.—Recibido, noviembre 27 de 1976.

5-13229

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## E D I C T O

JULIAN GARNICA, promovió en Juzgado Primero de lo Civil, Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, expediente número 879/976; predio ubicado en Dos Carlos, Mineral de la Reforma, Hgo.; medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo del procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente Edicto publíquese tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en tableros notificadores costumbre esta ciudad.

Pachuca, Hgo., octubre 25 de 1976.—El Actuario, P.D.D. JAVIER TOMAS BAÑOS ROSADO.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 26 de octubre de 1976.—Recibido, noviembre 27 de 1976.

5-13229

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## E D I C T O

MIGUEL ARRIETA QUEZADA promovió en Juzgado Primero de lo Civil, Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, expediente número 902/976; predio ubicado en Huitzila, Hgo.; Municipio de Tizayuca, denominado La Huerta; medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo del procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente Edicto publíquese tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en tableros notificadores costumbre esta ciudad.

Pachuca, Hgo., octubre 25 de 1976.—El Actuario, P.D.D. JAVIER TOMAS BAÑOS ROSADO.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 26 de octubre de 1976.—Recibido, noviembre 27 de 1976.

5-13229

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## E D I C T O

ANTONIO VAZQUEZ VERGARA, promovió Di-

ligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, expediente número 218/976; predio urbano ubicado en la calle de 16 de Enero hoy Carlos Castelán Canales en esta ciudad; medidas y colindancias obran expediente.

Hágase saber a todas las personas con igual o mejor derecho posesorio que Antonio Vázquez Vergara, sobre inmueble motivo de este Procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Publíquense Edictos por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en los tableros notificadores de costumbre en esta ciudad.

Pachuca, Hgo., 19 de abril de 1976.—La C. Secretario, LIC. GUADALUPE ARIAS GARCIA.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 27 de agosto de 1976.—Recibido, noviembre 27 de 1976.

5-13230

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## E D I C T O

ADALBERTO GERVANTES ROMERO, promovió en Juzgado Primero Civil, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de su hermana JOVITA CERVANTES ROMERO, expediente número 765/76.

De conformidad con el Art. 793 del Código de Procedimientos Civiles, se hace saber a toda persona que se crea con igual o mejor derecho que el promovente, para que comparezcan a este Juzgado a reclamarlo dentro de 40 días a la última publicación Edicto.

Presente Edicto publíquese por dos veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado, así como en sitios públicos de costumbre y lugar del fallecimiento.

Pachuca, Hgo., a 20 de septiembre de 1976.—El Actuario P.D.D. TOMAS JAVIER BAÑOS ROSADO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 27 de octubre de 1976.—Recibido, noviembre 27 de 1976.

5-13231

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## E D I C T O

MACARIA AGUSTINA, AUREO y BEATRIZ GARCIA CHAVEZ, denunciaron Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO GARCIA CHAVEZ, en Juzgado Primero Civil; expediente número 724/76.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 793 del Código de Procedimientos Civiles, se hace

saber a toda persona que se crea con igual o mejor derecho que los denunciantes para que comparezcan a este Juzgado a reclamarlo dentro de 40 días a la última publicación del Edicto.

Presente Edicto publíquese dos veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado.

Pachuca, Hgo., a 30 de septiembre de 1976.—El Actuario, P.D.D. TOMAS JAVIER BAÑOS ROSADO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 29 de octubre de 1976.—Recibido, noviembre 27 de 1976.

5-13243

### JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

#### EDICTO

GLORIA ANAYA GARCIA, denunció en Juzgado Primero de lo Civil, Juicio Sucesorio intestamentario a Lienes de JAVIER ANAYA MELO, expediente número 867/976; se hace del conocimiento a toda persona con igual o mejor derecho que el denunciante, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole el término de 40 días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Presente Edicto, publíquese por dos veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado, así como en tableros públicos de costumbre y en lugar del origen del finado.

Pachuca, Hgo., octubre 16 de 1976.—El Actuario, P.D.D. JAVIER TOMAS BAÑOS ROSADO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 20 de octubre de 1976.—Recibido, noviembre 27 de 1976.

5-13246

### SECRETARIA DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

Los CC. JAVIER CASTILLO MORALES y VALENTIN OVIEDO SANCHEZ, con domicilios conocidos en Huejutla, Hgo., han dirigido a este Gobierno, escrito solicitando autorización de seis permisos para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en camiones urbanos en las rutas: 1.—Chillico-Hospital-Centro-Seguro Social y Chacatitla; 2.—Chillico-Centro-Secundaria Federal-Mercado-Agropecuaria y Chalahuiyapa; 3.—San José-Secundaria Federal-Centro y La Garita.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado tres veces consecutivas e igualmente por tres veces con intervalo de una semana, en otro Periódico de esta ciudad, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente soli-

cidad dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., noviembre 16 de 1976.—El Srío. de Gobierno, LIC. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, noviembre 17 de 1976.—Recibido, noviembre 27 de 1976.

5-13246

### SECRETARIA DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

El C. RAMON TREJO ZAMUDIO, con domicilio conocido en el poblado de Boxthó, Municipio de Alfajayucan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de un permiso para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de sitio, para dar servicio en Alfajayucan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas, e igualmente en otro Periódico de esta ciudad, para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., octubre 25 de 1976.—El Secretario de Gobierno, LIC. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 11 de noviembre de 1976.—Recibido, noviembre 27 de 1976.

5-13246

### SECRETARIA DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

El C. ALBERTO ORTEGA CASTILLO, originario y vecino de Zacualtipán, Hgo., con domicilio en la calle de Antonio de Ita No. 27 de esa población, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de un permiso, para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de sitio, para dar servicio en Zacualtipán, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas, e igualmente en otro Periódico de esta ciudad, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., octubre 29 de 1976.—El Secretario de

Gobierno, LIC. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, noviembre 17 de 1976.—Recibido, noviembre 27 de 1976.

5-13246

## SECRETARIA DE GOBIERNO

## PACHUCA, HGO.

El C. J. ROSARIO VELAZQUEZ SANCHEZ, originario y vecino del Barrio de Tezoantla, Municipio de Mineral del Monte, Hgo., ha dirigido a este Gobierno solicitando autorización de un permiso para explotar el servicio público de transporte de pasajeros a la Escuela Secundaria Federal de Mineral del Monte, ha fendo recorrido de las orillas al centro de la ciudad, hacia el local que ocupa la mencionada Escuela.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas e igualmente en otro periódico de esta ciudad, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días, a partir de la última publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., octubre 29 de 1976.—El Secretario de Gobierno, LIC. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, noviembre 17 de 1976.—Recibido, noviembre 27 de 1976.

5-13246

## SECRETARIA DE GOBIERNO

## PACHUCA, HGO.

El C. HILARIO VAZQUEZ ANGELES, originario y vecino del poblado de Lázaro Cárdenas. Municipio de Francisco I. Madero, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de un permiso, para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en la ruta: Tepatepec-San Juan Tepa-El Mexe-Lázaro Cárdenas-Tepatepec-La Mora-San José Boxay-Denganza-La Puerta-Dos Cerros-Col. Veracruz-Dos Cerros-G. Parrez-Col. Morelos-Progreso-Mixquiahuala-Actopan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas, e igualmente en otro Periódico de esta ciudad, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., noviembre 9 de 1976.—El Secretario de Gobierno, LIC. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 11 de noviembre de 1976.—Recibido, noviembre 27 de 1976.

5-13131

## SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

## MEXICO, D. F.

Tlatelolco, D. F., a 11 de octubre de 1976.

C. Gobernador Constitucional del Estado.  
Pachuca, Hgo.

Con referencia al asunto relativo al procedimiento para acreditar a funcionarios consulares norteamericanos que no sean titulares de oficinas consulares, manifiesto a usted que la Embajada de los Estados Unidos de América en nota 1736 fechada el 29 de septiembre último, comunicó a esta Dirección General el nombramiento a favor de WILLIAM M. ARCHULETA para que pueda ejercer las funciones de Cónsul de su país en la Ciudad de México, con jurisdicción en ese Estado.

En tal virtud, agradeceré a usted se sirva hacer lo anterior del conocimiento de las autoridades respectivas, a fin de que presten al referido funcionario las garantías necesarias para que pueda ejercer su cargo.

Reitero a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—P.O. del Secretario, El Director General, JORGE AGUILAR SALDAÑA.—Rúbrica.

5-13132

## SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

## MEXICO, D. F.

Tlatelolco, D. F., a 14 de octubre de 1976.

C. Gobernador Constitucional del Estado.  
Pachuca, Hgo.

Con referencia al asunto relativo al procedimiento para acreditar a funcionarios consulares norteamericanos que no sean titulares de oficinas consulares, manifiesto a usted que la Embajada de los Estados Unidos de América en nota 1658 fechada el 21 de septiembre último, comunicó a esta Dirección General el nombramiento a favor de JAMES W. SWIGERT, para que pueda ejercer las funciones de Vicecónsul de su país en la Ciudad de México, con jurisdicción en ese Estado.

En tal virtud, agradeceré a usted se sirva hacer lo anterior del conocimiento de las autoridades respectivas, a fin de que presten al referido funcionario las garantías necesarias para que pueda ejercer su cargo.

Reitero a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—  
P.O. del Secretario, El Director General, JORGE AGUILAR SALDAÑA.—Rúbrica.

5-13133

## SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

MEXICO, D. F.

Tlatelolco, D. F., a 14 de octubre de 1976.

C. Gobernador Constitucional del Estado.

Pachuca, Hgo.

Con referencia al asunto relativo al procedimiento para acreditar a funcionarios consulares norteamericanos que no sean titulares de oficinas consulares, manifiesto a usted que la Embajada de los Estados Unidos de América en nota 1655 fecha el 21 de septiembre último, comunicó a esta Dirección General el nombramiento a favor del Sr. JEAN A. LOUIS, para que pueda ejercer las funciones de Vicecónsul de su país en la Ciudad de México, con jurisdicción en ese Estado.

En tal virtud, agradeceré a usted se sirva hacer lo anterior del conocimiento de las autoridades respectivas, a fin de que presten al referido funcionario las garantías necesarias para que pueda ejercer su cargo.

Reitero a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—  
P.O. del Secretario, El Director General, JORGE AGUILAR SALDAÑA.—Rúbrica.

5-13406

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
TULANCINGO, HGO.

## E D I C T O

A PAULA VELAZQUEZ ESPITIA, su esposo señor REY MALDONADO MARTINEZ, viene ante este Juzgado de Primera Instancia a demandarle en Vía Ordinaria Civil, Divorcio Necesario y por medio de este Edicto se notifica la demanda quedando copias en la Secretaría de este Juzgado a disposición de la señora Paula Velázquez Espitia, para que se presente a este Juzgado a contestar la demanda dentro de un término que no bajará de quince días no excederá de sesenta, contados después último Edicto que se publique por tres veces consecutivas de ocho en ocho días, Periódicos Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca; Ruta se edita esta Ciudad de Tulancingo; apercibida de tenerla por presuncionalmente confesa de los hechos de la misma que deje de responder; debiendo señalar domicilio esta ciudad para subsecuentes notificaciones; expediente número 470/976.

Tulancingo, Hgo., 9 de octubre de 1976.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

8-1

Administración de Rentas.—Tulancingo, Hgo.—  
Derechos enterados, octubre 11 de 1976.—Recibido,  
diciembre 14 de 1976.

5-13374

## SECRETARIA DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

La C. ANGELA SANCHEZ HUESCAS, originaria y vecina de Emiliano Zapata, Hgo., con domicilio en la calle de 5 de Mayo No. 46, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de un permiso para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción, para dar servicio exclusivamente en Emiliano Zapata, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas, e igualmente en otro Periódico de esta ciudad, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—  
Pachuca, Hgo., octubre 30 de 1976.—El Secretario de Gobierno, LIC. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—  
Derechos enterados, noviembre 30 de 1976.—Recibido,  
diciembre 14 de 1976.

5-13374

## SECRETARIA DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

El C. PEDRO CRUZ GARCIA, originario y vecino de Emiliano Zapata, Hgo., con domicilio en la Av. 5 de Mayo No. 6; ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de un permiso, para explotar el servicio público de transporte de material de construcción, para dar servicio exclusivamente en Emiliano Zapata, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas, e igualmente en otro Periódico de esta ciudad, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—  
Pachuca, Hgo., octubre 30 de 1976.—El Secretario de Gobierno, LIC. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—  
Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—  
Derechos enterados, noviembre 30 de 1976.—Recibido,  
diciembre 14 de 1976.